



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO. 19.

GS- 2026 - / MESAN – COJUZ19 – 20.1

Santa Marta, 03 de marzo de 2026.

Señorita Auxiliar de Policía @.

DIANIS JOHANA TAFUR TORRES

Dirección Manzana 12 casa 20 Barrio Ciudad Equidad.

Correo electrónico: tafurdianis9@gmail.com

Teléfono 3014093104.

Ciudad.

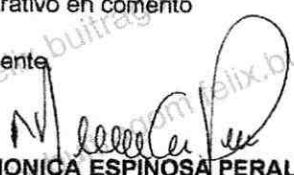
2585328181

Asunto: citación para notificación personal acto administrativo 0022 del 02/03/2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) respetuosamente me permito solicitar a la señorita Auxiliar de Policía hoy retirada DIANIS JOHANA TAFUR TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.082.855.606 Expedida en Santa Marta - Magdalena, tenga a bien se acerque a las instalaciones de la oficina de control interno disciplinario de Juzgamiento Nro. 19 de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía Santa Marta al Puerto sector Bureche, tercer piso (Comando de la Metropolitana), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo 0022 del 02/03/2026, "Por el cual se ejecuta una sanción disciplinaria", cabe señalar que en el evento que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011.

Igualmente, me permito informar que en caso de no poder comparecer y si es su deseo, atendiendo los parámetros legales dispuestos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a través de correo electrónico dirigido a mesan.cojuz19@policia.gov.co o mesan.codin-s3@policia.gov.co, puede autorizar expresamente la notificación personal por este medio, para lo cual, se le enviará posterior a dicha autorización a su correo electrónico en archivo adjunto copia íntegra del acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la citada Ley para surtir la notificación personal del acto administrativo en comento

Atentamente


Mayor MONICA ESPINOSA PERALTA
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 19 MESAN.

Elaboró: SI. Félix Fabio Buitrago Mendoza
MESAN COJUZ19

Revisó: MY. Mónica Espinosa Peralta, N.
MESAN COJUZ19.

Fecha de elaboración: 03/03/2026

Ubicación: Dii carpeta 'citaciones'EE-DEMAG-2025-5.

Kilómetro 12 vía alterna al puerto – sector bureche

Celular: 3112321880

Mesan.codin-s3@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001

26/05/2025

VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación:

Página 1 de 1	PROCESO ADMINISTRATIVO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	CONSTANCIA	
Versión:		

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA DE SANTA MARTA –
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO NRO 19 – DESPACHO.**

Santa Marta D.T.C. e H., 03 Marzo de 2026

CONSTANCIA

En mi calidad de servidor público, miembro activo de la Policía Nacional y el ejercicio de las funciones encomendadas como estafeta de la Policía Metropolitana de Santa Marta, hago constar:

Que al llegar a Barrio Ciudad Equidad al
llegar a la Manzana 12 casa 20, el apartamento
se encontraba cerrado y no se pudo ir a atenderme,
me entreviste con la comunidad me manifestaron
que la Señorita Dany Johana Tafur Ferrer no reside
en ese apartamento y que se había mudado, le
marque al número Cel 3014093109 Alvaro Alagorda, dejó
registro fotográfico de la vista al sector.

Quien firma,


 Patrullero **WILLIAM JOVAN DURAN NAVARRO**
 Estafeta Policía Metropolitana de Santa Marta

